

Que, mediante Informe N° 092-2024-PRODUCE/PROINNOVATE.UAL, de fecha 15 de julio de 2024, la Unidad de Asesoría Legal concluye que la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que aprueba el otorgamiento de subvenciones conforme los alcances descritos por la Coordinación Técnica, y previa verificación presupuestal por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, se ajusta al marco legal aplicable;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31953 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en uso de las facultades conferidas mediante las Resoluciones Ministeriales N° 145-2021-PRODUCE, N° 235-2024-PRODUCE y N° 002-2024-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgamiento de Subvenciones

Aprobar el otorgamiento de las subvenciones a favor de los beneficiarios señalados en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución, con cargo al Presupuesto Institucional 2024 de la Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, hasta por el monto total S/ 1,438,850.17 (Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y 17/100 soles), que comprende: S/ 225,150.00 (Doscientos veinticinco mil ciento cincuenta y 00/100 soles) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; S/ 1,206,200.17 (Un millón doscientos seis mil doscientos y 17/100 soles) en la fuente de financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; y, S/ 7,500.00 (Siete mil quinientos y 00/100 soles) en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias; destinados a cofinanciar los desembolsos de los proyectos en el marco del Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE "Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento" y del Fondo MIPYME Emprendedor.

Artículo 2.- Acciones Administrativas

La Unidad de Administración y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, deberán efectuar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, así como en la Resolución Ministerial N° 002-2024-PRODUCE.

Artículo 3.- Publicación

Disponer que la presente resolución, y el anexo citado en artículo 1° se publique en el Portal Institucional del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación -- PROINNOVATE, el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALEJANDRO AFUSO HIGA
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e
Innovación - PROINNOVATE

2307058-1

SALUD

Designan Directora Ejecutiva de la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencias

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 478-2024/MINSA

Lima, 15 de julio del 2024

Visto; el Expediente N° DIGTEL20240000684, que contiene la Nota Informativa N° D001127-2024-DIGTEL-MINSA del Director General de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 192-2024-OGGRH/MINSA, de fecha 16 de febrero de 2024, se actualizaron los cargos comprendidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Secretarial N° 322-2023/MINSA, de fecha 14 de noviembre 2023, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 2064) de la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencias de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, mediante el documento de Visto, el Director General de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias, propone designar a la señora SHIRLEY MONZÓN VILLEGAS, en el cargo señalado en el considerando precedente;

Que, mediante el Informe N° D001148-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la citada acción de personal;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora SHIRLEY MONZÓN VILLEGAS, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP – P N° 2064), Nivel F-4, de la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencias de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

2307098-1

Designan Director Adjunto de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° D000099-2024-DVMPAS-MINSA

Jesús María, 12 de julio del 2024

Visto; el Expediente N° 2024-0160250; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 065-2023-SA/DVMPAS, de fecha 31 de julio de 2023, se designó al señor CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO, en el cargo de Director Adjunto (CAP-P N° 002) de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue del Ministerio de Salud;

Que, el mencionado servidor ha formulado su renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptar la misma y designar al profesional que desempeñará el citado cargo;

Que, mediante Informe N° D001131-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de